

INFORME DE LABORES ANUALES

DEFENSORÍA DE LOS ESTUDIANTES

(14 de Enero a 12 de diciembre de 2008)

INFORMACIÓN GENERAL

La Defensoría de los Estudiantes es una Dirección que está adscrita al Consejo Universitario. Nuestro objetivo primordial es llegar al estudiante de la UNED de todas las regiones de Costa Rica e inclusive a estudiantes extranjeros, sin distingo de raza, religión, edad, sexo, discapacidad, privación de libertad, entre otros, para satisfacer sus necesidades de ser escuchados y para resolver los problemas relacionados con nuestra Universidad que los aquejan.

En el año 2008, el master Jorge Múnera Palacio fungió como defensor de los estudiantes del 14 de enero al 31 de julio. Debido al vencimiento de su nombramiento como director de esta Oficina, por acuerdo del Consejo Universitario en sesión No. 1932-2008, Art. III, inciso 1), celebrada el 30 de julio del 2008, la licenciada Nidia Herrera Bonilla inició sus labores a partir del 1 de agosto y su nombramiento concluirá el 31 de julio de 2014. Por tanto, en este Informe de Labores correspondiente al año 2008, se realizará una separación de las denuncias recibidas del 15 de enero al 31 de julio de 2008 y del 1 de agosto al 12 de diciembre del mismo año.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Artículo XXXI del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, el presente Informe tiene el objetivo de **“presentar al Consejo Universitario un estado del respeto de los derechos de los estudiantes de la UNED y el quehacer de la Defensoría de los Estudiantes”**. Se pretende mostrar el trabajo que se efectuó en el año 2008, con respecto al cumplimiento de metas propuestas de acercarse al estudiante, hacer valer sus derechos, propiciar su bienestar dentro de la Institución así como el acompañamiento en los debidos procesos disciplinarios y las respectivas denuncias que los estudiantes presentaron ante esta Oficina.

I. INFORME ANUAL DE LABORES

a. Logros concretos alcanzados durante el año.

En el año 2008 se recibió un total de 187 denuncias debidamente documentadas, las cuales serán clasificadas según la escuela o el departamento del cual el estudiante hace referencia al poner su denuncia o efectuar la consulta.

Periodo del 14 de enero a 31 de julio

ESCUELA O DEPARTAMENTO	Nº DE DENUNCIAS
Escuela de Ciencias Exactas y Naturales	10
Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	22
Escuela de Administración	25
Escuela de Educación	13
Sistema de Estudios de Posgrado	4
Extensión	1
Centros Universitarios	4
Asuntos Estudiantiles	1
Registro	2
Carreras conjuntas	1
DIDIMA	4
FEUNED	2
Biblioteca	1
Otros	7
<i>TOTAL</i>	97

1 de agosto al 12 de diciembre

ESCUELA O DEPARTAMENTO	Nº DE DENUNCIAS
Escuela de Ciencias Exactas y Naturales	17
Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	19
Escuela de Administración	23
Escuela de Educación	15
Sistema de Estudios de Posgrado	7
CONED	1
Asuntos Estudiantiles	7
Registro	1
Carreras conjuntas	1
FEUNED	1
Biblioteca	1
Otros	1
<i>TOTAL</i>	94

En las labores de este año se realizaron visitas a los Centros Universitarios y a los centros penales en los que contamos con estudiantes, en los cuales se programó reuniones con las asociaciones, el área administrativa, los delegados de la defensoría y con los estudiantes en general, para conocer sus inquietudes, buscar soluciones a sus denuncias y para tener un acercamiento a la realidad que viven los estudiantes de la UNED. Cabe recalcar que la ayuda que nos proporcionaron los estudiantes delegados elegidos por la Defensoría, fue fundamental para brindar una atención personalizada y para mejorar la calidad en nuestro servicio.

La ayuda suministrada por los directores de las Escuelas, los encargados de cátedra y otras dependencias que tienen que ver directamente con nuestro trabajo, nos ayudó a realizar una buena mediación entre el estudiante y el funcionario de la UNED. El mayor beneficio que nos brindaron fue la agilidad en las respuestas para la solución de las denuncias que recibimos.

Estado del respeto de los derechos de los estudiantes de la UNED

En la Defensoría de los Estudiantes recibimos denuncias por medio del fax, del e-mail, personalmente, correo interno y por teléfono. Debido a que la mayoría de llamadas telefónicas son referentes a consultas generales sobre reglamentación, trámites administrativos, información sobre distintas Oficinas, entre otras, se

hace una selección de estas llamadas para incluirlas en el Registro de Denuncias de la Oficina. Sin embargo, en este apartado, se puntualizará en las denuncias que más afectaron a la población estudiantil en el año 2008 sin importar la manera en que las comunicaron a la Defensoría.

- **Ley N° 7600 sobre la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.** En las visitas que se realizan a los Centros Universitarios se pueden observar las limitaciones de acceso que tienen los estudiantes con discapacidad por la falta de rampas y el mal acondicionamiento de los baños. Es sumamente necesario que la Universidad invierta dinero en la adecuación de las instalaciones para beneficio de los estudiantes.
- **Historial Académico incompleto.** Este es el caso mas escuchado en la Defensoría de los Estudiantes debido a en el Historial Académico aparecen las asignaturas de los estudiantes como “Perdidas” o con un “NSP”. La seriedad del problema aumenta cuando en las actas que manejan las cátedras no aparecen las notas reportadas y cuando el estudiante perdió los instrumentos que prueban que realmente ganó la materia. Muchos de estos casos se resuelven cuando se comprueba, por medio del Acta de asistencia que manejan los Centros Universitarios, que el o la estudiante se presentó a hacer el examen. En otros casos el alumno debe repetir la materia.

La Universidad Estatal a Distancia está en la obligación de asegurar al estudiantado el buen manejo del registro de calificaciones actualizadas. Este es un aspecto que se debe corregir para evitar estudiantes decepcionados de la Universidad.

- **Instrumentos de Evaluación mal confeccionados.** Por acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N°1871-2007, Artículo III, inciso 16), celebrada el 6 de julio del 2007, cada cuatrimestre se remite un informe referente a tareas y exámenes mal confeccionados. En el año 2008 se presentaron cinco casos en los que los estudiantes o grupos de estudiantes alegaban ambigüedad en la redacción de exámenes que afectaron la interpretación de la prueba, equivocación al aplicar exámenes con contenidos incorrectos, las formas de evaluación de los aprendizajes es limitada ya que hay cátedras que los evalúan únicamente con preguntas de desarrollo o con ítems de selección única con puntuaciones elevadas, tareas con varios errores y por capítulos de mas que se incluyen en un examen (este último caso está en proceso de solución). Todos los casos han sido canalizados por la Defensoría y remitidos a las cátedras correspondientes para que se de respuesta al estudiante y el Consejo Universitario ha sido informado de la actuación de las partes.

Es preocupante que estos casos se presenten dentro de la Universidad. Hay encargados de cátedra desactualizados de las nuevas formas de evaluar los aprendizajes, por tanto es sumamente necesaria una capacitación y una

constante supervisión por parte de las Escuelas, de la forma en que se elaboran los instrumentos de evaluación.

- **Problemas para presentarse a evaluaciones o entrega de tareas.** Hubo casos en los que estudiantes por problemas de salud, cirugías o labor de parto, se les dificultó la entrega de tareas y el presentarse a realizar exámenes o a asistir a talleres. La Universidad en estas áreas debe practicar el principio de humanismo, respetar los derechos humanos y entender la condición que dificulta al estudiante cumplir con sus obligaciones. En estos casos se dialogó con las cátedras respectivas para llegar a un acuerdo a favor del estudiante para que no perdiera el derecho de la aplicación del instrumento de evaluación.

b. **Actividades en proceso.**

Nombramiento de delegados de la defensoría en los Centros Universitario donde no hay estudiantes que cumplan con esta función

c. **Limitaciones concretas enfrentadas durante este período.**

- El espacio físico en el que está situada la Oficina en el edificio A, en el quinto nivel no cuenta con rampa o ascensor que faciliten el acceso a los estudiantes con discapacidad.
- No todos los Centros Universitarios cuentan con el delegado de la defensoría.
- Poca facilidad en el otorgamiento del transporte para las visitas programadas.

d. **Alternativas concretas de solución para las limitaciones propuestas**

- Una oficina que cumpla con la ley 7600.